

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

18/2/2003

SALIDA Nº.: 1.540

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Domicilio Postal: C/ Amador de los Ríos, 7.- 28071 Madrid. Tfno: 91 / 537.25.66

UP/562016/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaria del Ministerio del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACION PROVIDA ALCALA DE HENARES, en virtud de Orden de 12 de febrero de 2003.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 1.5.2003 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fernando Manzanedo Gonzále

ASOCIACION PROVIDA ALCALA DE HENARES C/ INFANTA CATALINA 3, BAJO A. 28801 - ALCALA DE HENARES